



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.568.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "V" - N° 125788 - Fichero N° 47, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03250-2; y

CONSIDERANDO:

Que el 15 de noviembre de 1998 se realizarán elecciones de Comisiones Vecinales en los barrios Los Nogales, Villa del Parque, Central Córdoba, 9 de Julio, Independencia, Barranquitas, Mosconi, Villa Dominga, San José, Malvinas Argentinas, Fátima e Italia.-

Que los vecinos solicitaron la designación de veedores conforme la Ordenanza vigente.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal propuso la nómina de funcionarios a esos efectos y atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2567, artículo 42°, elevó la misma a este Cuerpo Legislativo para que se preste el acuerdo.-

Que el proceso electoral se controla por una Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación, formada por Miembros del Ejecutivo y del Legislativo local.-

Que a dichos fines corresponde designar los representantes legislativos.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Préstasele acuerdo a los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal, Señores *Daniel Galoppo, Claudio Nicola, Lilian Landa, Edgardo Sorbellini, Gustavo Zillo, Julio Depetris, María Cristina Pomba, Carlos Schonfeld, Marcela Basano, Teresa Ghidoni, Carlos Pairola, Horacio Nizzo, Sergio Beceyro y Beatriz Abele*, como veedores en las elecciones del 15 de noviembre de 1998 para renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.-

Art. 2º) Designase a los Señores Concejales *Héctor Huber y Luis Peretti* en representación del Concejo Municipal en la *Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación* de las elecciones del 15 de noviembre de 1998, para renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

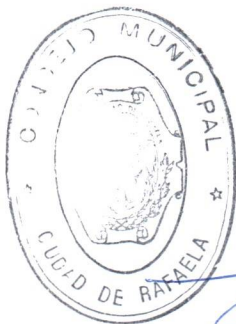


**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cinco días del
mes de noviembre de mil nove-
cientos noventa y ocho.-

~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~



[Handwritten Signature]
C.P.N. ALDO A CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela